

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

000530

DECRETO EXENTO N° _____/
LA CISTERNA,

07 FEB 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 2.- La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

APRUEBASE 1.- la solicitud de patente comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : IMPORTADORA T.J.MOTORS DAVAID VALENZUELA E.I.R.L
R..U.T. :
DIRECCION : GRAN AVENIDA N° 6922
GIRO : VENTA DE ACCESORIOS AUTOMOTRICES MOTOR Y REPUESTOS
CODIGO : 222109

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAYME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/LBM/Olc.-.